

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CÚCUTA

AVISO Y CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en artículo 132 de la Ley Estatutaria 2430 del 9 de octubre de 2024, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, el Juzgado Segundo Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de San José de Cúcuta; avisa que, en atención a que el OFICIAL MAYOR pertenece al régimen de vacaciones individuales, consagrado por el Artículo 146 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el Artículo 74 de la Ley 2430 de 2024, el cual solicitó sus vacaciones a partir del 01 de junio de dos mil veintiséis (2026), por el termino de 22 días, esto es hasta el 22 de junio del año 2026. quien había sido nombrado mediante resolución 022 de 2025 fechada el 14 de julio del año 2025.

Por lo anterior, se convoca a las personas que cumplan requisitos y estén interesados en ocupar el cargo de manera transitoria, para que remitan la hoja de vida (con soportes), al correo electrónico j02pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Debido a la urgencia y necesidad de la prestación del servicio, solo se tendrán en cuenta las postulaciones realizadas hasta las SEIS (06:00 PM) del presente día.

Se fija el presente aviso a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

angelica QJ
ROSA ANGÉLICA QUINTERO JAIMES
JUEZ